

**TABICESA, S. A.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad escindida)**

**FUTUCER, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de enero de 2006, aprobaron, en ambas por unanimidad, la escisión parcial de Tabicesa, S. A. Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, afecto a la actividad de cogeneración de energía eléctrica y térmica, a favor de la entidad Futucer, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz el 23 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de Escisión Auditado. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA. Así mismo se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Badajoz, 26 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Tabicesa, S. A., y Administrador Solidario de Futucer, S. L., Gregorio Juárez Sardinero. 3.840. 1.ª 30-1-2006

**TRANSTUSA, S. A.**

*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Juan José Alonso Alonso, contra «Transtusa, S. A.», en quiebra, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Transtusa, S. A.», en situación de insolvencia, por importe de 21.389,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 28 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—2.973.

**VINATRANS BIZKAIA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TRANSMANBIZ, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Vinatrans Bizkaia, S. L. y Transmanbiz, S. L., anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción de ésta por aquella, en Juntas Universales y Extraordinarias celebradas el día 4 de enero de 2006, según proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia. La sociedad absorbente mantendrá su denominación y su objeto social. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el art. 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Santurtzi (Bizkaia) a 17 de enero de 2006.—Joseba Eguía Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de Vinatrans Bizkaia, S. L., y Eduardo Sanz Quintana, Administrador único de Transmanbiz, S. L.—3.240.

1.ª 30-1-2006.

**UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas de Unión Salinera de España, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 13 de marzo de 2006, a las once horas y cuyo Orden del Día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlo a la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España que modifica determinados preceptos del Texto Refundido de la Ley de Sociedad Anónimas.

Segundo.—Reelección del miembro del Consejo de Administración de la Sociedad don Gérard Dumonteil.

Tercero.—Traslado del domicilio social a Madrid, calle Serrano, número 21 y, consiguiente, modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del Órgano de Administración de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 18 de enero de 2006.—El Consejero Delegado, don Bernard de Crouy-Chanel.—3.417.